



Folio: **Nº 2745 OP**

Dependencia:

Dir. de desarrollo Urbano y

Sección:

Obras Públicas

No. de Oficio:

Desarrollo Urbano

Expediente:

973

O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No.981212

C. Saida Yanett Cervantes Bañuelos y Juan Francisco Escalante Martinez

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación (1er. Nivel) siendo un área total de construcción de 105m²**. Ubicada en **Calle Daniel Peralta # 209, Colonia Industrial** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Gustavo Alberto Ramirez Salazar 32/480**
Folio: FIO-797-2023

La presente tiene una vigencia de **3 Meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 18 de Diciembre de 2023**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$458.50
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Art. 130 No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía publica
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

ATENTAMENTE

Fresnillo, Zac., 01 de Diciembre de 2023.

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



c.c.p. ARCHIVO
I'S.O.A.E./D.A.H.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

Recibo original
Luzmila Mendieta

Av. Plateros No. 1103 • Colonia Arboledas • CP 99056 • 493 688 05 33 • Fresnillo, Zacatecas